

Fecha 28.06.2014	Sección Primera-Opinión	Página 18
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

EDITORIAL

Precio y calidad están en juego

El costo de cada minuto en una llamada a celular, la velocidad del internet en las casas, la calidad del servicio que se recibe en televisión abierta y de paga. Todo eso depende, en gran medida, de qué tanta competencia existe entre las empresas que ofrecen esos servicios. Si una de ellas abarca la mayoría del mercado, pocos incentivos tendrá para ofrecer calidad y buen precio, pues sabrá que sus clientes no tienen otras alternativas.

Ya hubo una reforma constitucional en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Fue vista por especialistas, en general, como un triunfo del interés público sobre el privado. Con la modificación, se dijo, finalmente se evitaría la inocultable concentración de mercado que había caracterizado a México desde finales del siglo XX.

Sin embargo, la labor no terminó con la reforma constitucional. Para que ésta se aplicara se necesitaba entrar en los detalles legislativos, tarea que está en este momento en manos de diputados y senadores. Uno de esos detalles es de extrema importancia: la línea divisoria que separa a simples empresas participantes de aquellas compañías cuyas ventajas en recursos las hacen demasiado acaparadoras para una sana competencia en radiodifusión y telecomunicaciones.

Justo ayer se discutió este tema en el Congreso. Las opiniones se dividen, básicamente, en dos: quienes consideran que un agente económico será declarado preponderante en razón de que su participación en uno de los varios ámbitos de radiodifusión o telecomunicaciones —internet, telefonía, radio, tv de paga— sea de 50% o más de los usuarios. Y por otro lado están quienes creen que ese 50% debería determinarse no considerando servicio por servicio, sino por la presencia total en el sector completo (internet, telefonía y tv combinados).

Es un concepto difícil de entender, pero ese pequeño cambio en cómo se frasea la ley puede ocasionar que a una empresa se le permita seguir operando en condiciones de privilegio o se le pongan restricciones, permitiéndole a sus competidores más pequeños ofrecer mejores precios y servicios para ganar clientes.

Lo técnico del debate puede generar la impresión de que su relevancia es limitada al ámbito de los grandes negocios. No es así. Por años las evaluaciones nacionales e internacionales han reiterado que los ciudadanos pierden mucho de su dinero en productos y servicios que en otros países son mejores. El debate en el Congreso podría cambiar o perpetuar esa realidad.

